



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0291/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LOS FUNCIONARIOS PELAGIO LEZCANO GARCETE, LIZ PAOLA CHAVEZ LOVERA Y CANDIDA CATALINA RODAS PORTILLO.

07 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/45/2022, del Director Econ. Alejandro León Duarte de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que remite el Memorando SGE/084/2022, de la División de Servicios Generales, solicitando PERMISO CON GOCE DE SUELDO, para los funcionarios contratados: PELAGIO LEZCANO GARCETE y LIZ PAOLA CHAVEZ LOVERA, del 07/03/2022 al 11/03/2022, CANDIDA CATALINA RODAS PORTILLO, del 14/03/2022 al 18/03/2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a los funcionarios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	PERMISO
01	PELAGIO LEZCANO GARCETE	4.221.012	07/03/2022 al 11/03/2022
02	LIZ PAOLA CHAVEZ LOVERA	4.798.826	07/03/2022 al 11/03/2022
03	CANDIDA CATALINA RODAS PORTILLO	4.968.396	14/03/2022 al 18/03/2022

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

